

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2921

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1962

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General. **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados. De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513632 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Compañías de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 de Sepbre. de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 22 de Septiembre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General Accidental en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Delegado del Gobierno A. I. Presidente de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, interesando se remita certificación del acuerdo municipal de aportación de la cantidad de 5.106.964,00 pesetas, para financiación de Plan Adicional de Obras y Servicios 1982.

Que, en relación con lo anterior, se incrementa la aportación municipal en 618.446,00 ptas. que junto a los 4.488.518 pesetas, cuya fué la inicialmente prevista y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 1-4-82, representa el referido total importe de 5.106.964 pesetas interesada para la financiación dicha; cumplimentándose lo solicitado por la Delegación del Gobierno y dando cuenta de todo ello al Ayuntamiento Pleno, para conocimiento y demás efectos.

Quedar enterada de felicitaciones a la Policía Municipal por la colaboración prestada con motivo de los festejos de las Barriadas, por parte de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Ceuta y Asociación de Vecinos de los Grupos Calvo Sotelo-Alfau.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta al 22-9-82.

De la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 21-9-82.

Comisión Segunda

Conceder licencia a don José Rojas Cortés para construir una caseta para cobijo de un motor para elevar agua, en el chalet de su propiedad sito en Carretera de Loma de las Margaritas.

Desestimar solicitud de Hamido Benaisa El Hossain, de licencia municipal para obras menores en vivienda sita en María Jaén núm. 18.

Id. id. de Mohamed Laarbi Abderrahamán id. id. id. en Pasaje de las Heras núm. 29.

Conceder las siguientes subrogaciones de viviendas.

A doña Isabel Rivero Anillo, en la calle Molino núm. 1-6.º-A.

A doña Ana Vega Pérez, en la misma calle número 3-6.º-B.

A doña María de la Soledad Morodo Cardoso, en Hernando de Soto núm. 1.

A doña Teresa Madueño Pérez, en Hernán Cortés número 4.

A doña Isabel Lara Alvar. z, en Felipe II número 2-2.º izquierda.

Autorizar a doña María Gascón García para cambiar ventana por puerta en vivienda municipal que ocupa en Beatriz de Silva núm. 14, bajo, letra B.

Desestimar solicitud de don Francisco Toro Blanco, de autorización municipal para habilitar el porche del Bloque núm. 23 de los Grupos de viviendas de la Barriada Príncipe Felipe, para despacho de pan y pastelería.

Id. id. de don Felipe Román García, id. id. id. el porche núm. 9 de la Barriada de Los Rosales para establecimiento comercial de venta de calzados y confecciones.

Quedar enterada de escrito del Ilmo. Sr. Vicario

General de la Diócesis, interesando la expropiación de la finca núm. 13 de la calle Obispo Barragán, propiedad de la Parroquia de Africa, y que se someta al Ilustre Ayuntamiento Pleno, por ser de su competencia la resolución del expediente.

— Id. id. id. de don Abrahám Bendahán, interesando se verifique el estado actual del expediente de expropiación de la finca de su propiedad señalada con el número 18 de la misma calle, y que se siga el mismo procedimiento que en el caso anterior.

Dejar sobre la mesa, para un profundo estudio jurídico del tema, el expediente instruido por denuncia sobre perjuicios a las viviendas de la planta baja de los grupos 4, 5 y 6 de la Barriada General Sanjurjo, con motivo de construcciones en el terreno existente entre dos bloques de viviendas.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio de que, ante las denuncias presentadas por inquilinos de las viviendas propiedad de este Ayuntamiento de la calle Bermudo Soriano sobre deficiencias en las mismas, se gire visita de inspección por personal de la O. T. O. y se informe al respecto.

Comisión Tercera
Desestimar solicitud de D. Juan Bravo Madrigal, Matarife de este Ayuntamiento en situación de excedencia voluntaria, de reincorporarse al servicio, por no existir actualmente plaza vacante alguna de su misma categoría.

Reconocer al Maestro-Carpintero don Julio Ramos Fuentes y al Maestro-Albañil don Cristóbal Pelayo Martín, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el ejército.

Abonar al obrero del Servicio de Limpieza don Juan Galán González, el 80 por ciento del importe de los medicamentos prescritos a su esposa durante su estancia en Antequera.

Id. a doña Julia García López por su condición de Pensionista de este Ayuntamiento, el 100 % de los medicamentos adquiridos en Cádiz.

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por personal afecto a la Red de Saneamiento, Parque Móvil Municipal, y Servicio de Arbitrios por Importación de Mercaderías, durante los meses de Julio y Agosto últimos.

Comisión Quinta
Prestar conformidad a propuesta de compra de gafas a tres acogidos al Padrón de Asistencia Social Municipal.

— Id. id. id. de realización de determinadas obras en el Apero y Perreras Municipales.

Comisión Séptima

Prestar conformidad a propuesta relativa a la uniformidad que debe existir respecto a las dimensiones de las mesas existentes en los distintos Mercados.

Comisión Octava

Conceder licencia a don José Sebastián Fortes Ruiz para instalar un letrero luminoso en su establecimiento de venta de artículos de moda infantil, en la calle Jádenes núm. 30.

Id. id. a don José Rico Rodríguez id. id. en Peluquería de Señoras, en González de la Vega núm. 5.

Id. id. a don Francisco Mateos Díaz id. id. en su depósito de bebidas en la calle Independencia núm. 3.

Id. id. a don José Sebastián Fortes Ruiz id. un escaparate en la fachada de su establecimiento en la calle Jádenes núm. 30.

No acceder a solicitud de don José Fernández Benítez de autorización para ocupación temporal de una franja de terreno sito enfrente de finca de su propiedad, en el Llano de las Carmelitas, a fin de instalar mesas, un toldo desmontable y unas jardinerías, ante establecimiento de Cafetería que proyecta abrir al público.

Conceder autorización a don Aurelio Arcos Acevedo para instalar una señal de prohibido aparcar, en la puerta de garage contiguo a su domicilio en la Playa de Benítez.

Quedar enterado de Acta del Tribunal que juzgó los exámenes de los aspirantes a Carnet Municipal de Conducción de Vehículos de S. P., y que se extiendan dichos Carnets a los que resultaron aprobados.

Que, en lo sucesivos, a los aspirantes provistos de Tarjetas Estadísticas, se les exija como condición «sine qua non», para poder examinarse, la presentación previa de los correspondientes permisos de trabajo.

Prestar conformidad a informe-propuesta sobre reunión de Jefes de la Policía Municipal, celebrada recientemente en Cádiz, a la que asistieron por este Ayuntamiento el Concejal don Antonio Fernández Muñoz y el Jefe de la Policía Municipal.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por importe de 4.142.280 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a propuesta del señor Teniente de Alcalde Delegado de Playas, relativa a re-

fuerzo de la escollera que protege los terrenos donde está ubicado el Depósito Municipal de Vehículos, en la Playa de Benítez.

Aprobar presupuesto de 1.518.028 pesetas para trabajos adicionales de blanqueo y pintura en el Colegio Público «Reina Sofía».

Que, ante las características de las obras a realizar y la peligrosidad que pueden entrañar para los vecinos, se tramite por el procedimiento y con los requisitos exigidos por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente promovido por solicitud de Auto-Servicios y Repuestos del Taxi, S. L., de licencia de obras en almacén sito en la Almadraba.

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía de concesión al Club Náutico C. A. S. de una subvención, en cuantía de 500.000 pesetas, para celebración en Ceuta del «XXVII Campeonato de España de Caza Submarina».

En relación con lo anterior, autorizar el gasto dimanante de la recepción en el Ayuntamiento y ofrecimiento de una copa de vino español, a los representantes de las distintas provincias.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Folch Palau preguntó si la Empresa Constructora que va a iniciar una obra en el antiguo solar de la Vicaría, tiene permiso para vallar las calles de Millán Astray, Solís y Sargento Mena; así como si el proyecto original para las obras del Jardín de Edrissis, ha sido reformado.

El Sr. Alcalde dió cumplida respuesta a ambas preguntas.

El Sr. Miaja Sánchez, solicitó que se hagan los necesarios arreglos y limpieza de colectores, alcantarillas y husillos, antes de que vengan las lluvias.

El ruego fue tomado en consideración por la Alcaldía, que tomó nota para transmitirlo a los Sres. Concejales de Limpieza, a fin de que adopten las debidas providencias sobre el particular.

La sesión terminó a las 12,45 horas.

Ceuta, 28 de Septiembre de 1982

El Secretario General Acctal.,

Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Contratación de Obras

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046-77, de 6 de Octu-

bre, la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las siguientes obras:

— Pintura plástica y blanqueo en el colegio público de la Junta Obras del Puerto, con presupuesto de 1.336.407 pesetas.

— Pintura y blanqueo de las Escuelas Anejas al Instituto, con presupuesto de 431.014 pesetas.

En su virtud, se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado y por separado, hasta las trece horas del día cuatro del próximo mes de Septiembre, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentran de manifiesto los expedientes y condiciones que ha de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consultas previstas en el apartado 2 del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio, será a cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1982.

El Secretario General Acctal.

Enrique R. Maresca Sarompas.

Conforme, El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

Requisitoria

Carlos Pinto Suárez, hijo de Guillermino y de Concepción natural de Alijo, provincia de Portugal, vecindado en id. provincia de id. de estado civil soltero, de profesión Marinero, de 26 años de edad, con D. N. I. n.º D. J. 401.431.821 cuyas señas particulares son: Estatura 1,810 m. de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n por el presunto delito de «DESERCION» comparecerá en este Juzgado, en el plazo de 20 días, ante don Manuel Cañete Cañete, Juez instructor en el

Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor, Fdo: Manuel Cañete Cañete.

Requisitoria

Juan Marcos Guareño Jeanneret, hijo de Javier y de Teresa, natural de Sevilla, Capital, de estado casado y con tres hijos, de profesión mecánico de Automóviles, 24 años de edad, cuyas señas físicas particulares son las siguientes: talla, 1,73 m. peso, 60 kilos; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, frente despejada, barba semicerrada; con domicilio en Sevilla, C/ Rodrigo de Triana número 69; al objeto de cumplimentar condena por el delito de "Deserción Calificada" comparecerá en el término de 20 días ante el Capitán Juez Instructor del Grupo de Regulars de Ceuta n.º 3, don Angel Padilla Ufano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 24 de Septiembre de 1982.

El Capitán Juez Instructor,

Angel Padilla Ufano.

Boletín de la Legión

754

Requisitoria

Francisco Burguillos López, hijo de Antonio y Rosario, natural de Lucena (Córdoba), de estado soltero, profesión camarero, de 23 años de edad, nacido el día 7 de Junio de 1969, vecino de Madrid, calle Ben Adalid núm. 3 - 2.º, con D. N. I. núm. 1.811.768, de cabello rubio, cejas al pelo, piel blanca, iris de color marrón, estatura 1,64 m., compleción leptosomática, con tatuajes en ambos brazos, con cicatriz por herida de arma de fuego en región supraescapular izquierda (hombro izquierdo), con una ligera cojera, procesado por la Causa Ordinaria núm. 325/80 que le instruye el Juzgado de Instrucción del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 de Ceuta, comparecerá en el término

de veinte días ante don Jesús Velarde Iglesias, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Ceuta, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor, Fdo. Jesús Velarde Iglesias

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción N.º 1 - Ceuta

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado, procedo a notificar en lo esencial la sentencia dictada en los autos n.º 85 de 1982, siguiente:

SENTENCIA.— En la ciudad de Ceuta a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Villar Padin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ceuta, los presentes autos sobre Divorcio promovidos por D. Cándido García Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Ceuta, representado en turno de oficio por el Procurador D. José Pulido Domínguez y dirigido en igual turno por el Letrado D. Manuel Lería Mosquera, contra D.ª Rosario Domínguez Durán, mayor de edad, vecina de Ceuta, declarada en rebeldía y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y. Siguen los Resultandos y Considerandos y Fallo.—

Que estimando en su totalidad la demanda de Divorcio formulada por el Procurador D. José Pulido Domínguez, nombrado en turno de oficio para representar a D. Cándido García Sánchez contra su esposa D.ª Rosario Domínguez Durán en rebeldía y habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo acordar y acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio canónico contraído por las antes mencionadas partes con fecha 12 de Noviembre de 1962 y la disolución de la sociedad legal de gananciales, debiendo quedar las hijas del matrimonio bajo la patria potestad de la madre y bajo su custodia, dejando a salvo su derecho de petición de alimentos en el juicio correspondiente.— Librense los despachos necesarios para que los Encargados de los respectivos Registros Civiles procedan a anotar en la par-

tida del matrimonio de los litigantes la disolución por divorcio del matrimonio y la disolución de la sociedad legal de gananciales y en la de los hijos menores que quedan bajo la patria potestad de la madre.— Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la que se notificará en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro del segundo día, lo pronuncio, mando y firmo. José Villar Padin. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada D.ª Rosario Domínguez Durán, expido el presente que firmo en Ceuta a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

756

Juzgado de Distrito de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 812 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Hos ain Aiachi, de 29 años, cuyos datos y demás filiación no se conocen, para que el próximo día 19 de octubre, a las 10,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

757

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 945 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Caminiti Rocco para que el próximo día 21 de octubre, a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín

Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

758

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 976 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Rihai Hamed, residente en Beno Mes-sala, 7, Tetuán, para que el próximo día 28 de septiembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

759

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 973 de 1982 sobre amenazas, ha mandado citar a Mohamed Bghtiel, nacido en Tetuán, residente Belionech, para que el próximo día 17 de octubre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

760

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1123 de 1982 sobre imprudencia, ha

mandado citar a Ziane Aissa, residente en Sidi Slimani, Kenitra, para que el próximo día 19 de octubre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 978 de 1982 sobre imprudencia ha mandado citar a Fatiha Bouzadubaa, residente en Carnous Provence, para que el próximo día 7 de octubre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1207 de 1980 sobre imprudencia, ha mandado citar a Marcus Church para que el próximo día 26 de octubre, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 194 de 1980 sobre Imprudencia ha mandado citar a Domingo Ruiz Ordóñez para que el próximo día ventiseis de Octubre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 990 de 1982, sobre imprudencia ha mandado citar a Hali Hach Mohamed Rekaina, residente en Ceuta, para que el próximo día diecinueve de octubre a las 11 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1075 de 1980 sobre imprudencia contra Lebsir Lamnaouar nacido en Bouazza, hijo de Maati y de Yto, casado, vecino de Paris en calle Berangert 215, cuyo paradero actual

se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez Días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de septiembre de 1982.

El Juez de Distrito, Pío Aguirre Zamorano El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 1075 de 1980 sobre imprudencia, contra Lebsir Lamnaouar se da traslado, por término de Tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a Doscientas setenta y nueve mil doscientas pesetas y quinientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 11 de septiembre de 1982.

El Secretario,

José Luis López

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 274 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Chellaf, nacido el año 1936, hijo de Abselam y de Fadila, natural de Casablanca, vecino de Duseldorf, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de Septiembre de 1982.

El Juez de Distrito, Pío Aguirre Zamorano El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 274 de 1981 sobre imprudencia, contra Mohamed Chelaff, se da traslado, por término de Tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y tres mil noventa y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 11 de septiembre de 1982.

El Secretario,

José Luis López

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 389 de 1982, sobre imprudencia contra José Alboedery, hijo de Jacobo y de Clara, soltero, profesor, residente en calle Girones, 12, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez Días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 11 de Septiembre de 1982.

El Juez de Distrito,

Pío Aguirre Zamorano

El Secretario,

José Luis López

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 389 de 1982 sobre imprudencia, contra José Alboedery, se da traslado, por término de Tres Días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a Catorce Mil Doscientas Treinta y Cuatro y Quinientas Setenta y Cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 11 de Septiembre de 1982.

El Secretario,

José Luis López

771

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1253 de 1981 sobre imprudencia contra Abderrahim Himani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respectivamente ascienden a noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco y quinientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 11 de septiembre de 1982

El Secretario,
José Luis López

772

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1253 de 1981 sobre imprudencia contra Abderrahim Himani, nacido en Casablanca el año 1955, hijo de Mohamed y de Barcha, Ingeniero, residente en Cahuen, Avda. My Dris Quartier Kharrazine, titular del coche MA 5810,63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a once de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

773

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 243 de 1982 sobre imprudencia, contra Bab Hamid, residente en Muley Edriss, titular del coche MA 8899-45, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez Días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle

Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de Septiembre de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

774

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 243 de 1982 sobre imprudencia, contra Baba Hamid, se dá traslado, por término de Tres Días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a diecisiete mil doscientas ochenta y dos y quinientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 11 de Septiembre de 1982.

El Secretario,
José Luis López

775

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 847 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Keddarz, residente en Paris, 17, 25 Rue Foyrcroy, hijo de Backrim y de Aicha, casado, titular del coche 25 Dam 75 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de Septiembre de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

376

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 847 de 1981 sobre imprudencia, contra Mohamed Keddar, se da traslado, por término de Tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veintitres mil cuatrocientas veinte y quinientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de septiembre de 1982.

El Secretario,
José Luis López

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 846 de 1982, sobre imprudencia contra Catherine Sulvie Loysi, nacida en Douala, Cameró, el día 16, 1962, residente en Le Prodina, Pavillac Gironde, Francia, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez Días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 11 de Septiembre de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

778

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 846 de 1981 sobre imprudencia, contra Catherine Sulvie Loysi, se da traslado, por término de Tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veinticuatro mil quinientas setenta y quinientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular recla-

mación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 11 de septiembre de 1982.

El Secretario,
José Luis López

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1241 de 1982 sobre imprudencia contra Mohamed Rachid Chairi, nacido en Marrakech, el 17, 4, 1941, hijo de Bensalem y de Malika, casado, residente en Rabat, 9 Rue Abou Faris Al Marini, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez Días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de septiembre de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1241 de 1981 sobre imprudencia, contra Mohamed Rachid Chairi, se da traslado, por término de Tres Días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil cuatrocientas veinte y quinientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de Septiembre de 1982.

El Secretario,
José Luis López

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1240 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Derbadi, nacido en Tetuán en 1944, hijo de Hamed y Fatoma, comercio, residente en Trankat der Ghafiani, 20, titular del coche MA 1610-59, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia. Dado en Ceuta, a 16 de Septiembre de 1982. El Juez de Distrito, Pío Aguirre Zamorano El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1240 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Derbadi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respectivamente ascienden a treinta y seis mil seiscientos veinticuatro y quinientas setenta y cinco pesetas apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 16 de septiembre de 1982

El Secretario, José Luis López

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 486 de 1981 sobre imprudencia, contra Brendel Maro, nacido en Luxemburgo, hijo de José y Rene, conductor del coche propiedad de Jean Louis Gorry, 2707 FD 33 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez Días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de Septiembre de 1982.

El Juez de Distrito, Pío Aguirre Zamorano El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 486 de 1981 sobre imprudencia, contra Brendel Maro se dá traslado, por término de Tres Días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos mil cuatrocientas veinte y quinientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 11 de Septiembre de 1982.

El Secretario, José Luis López

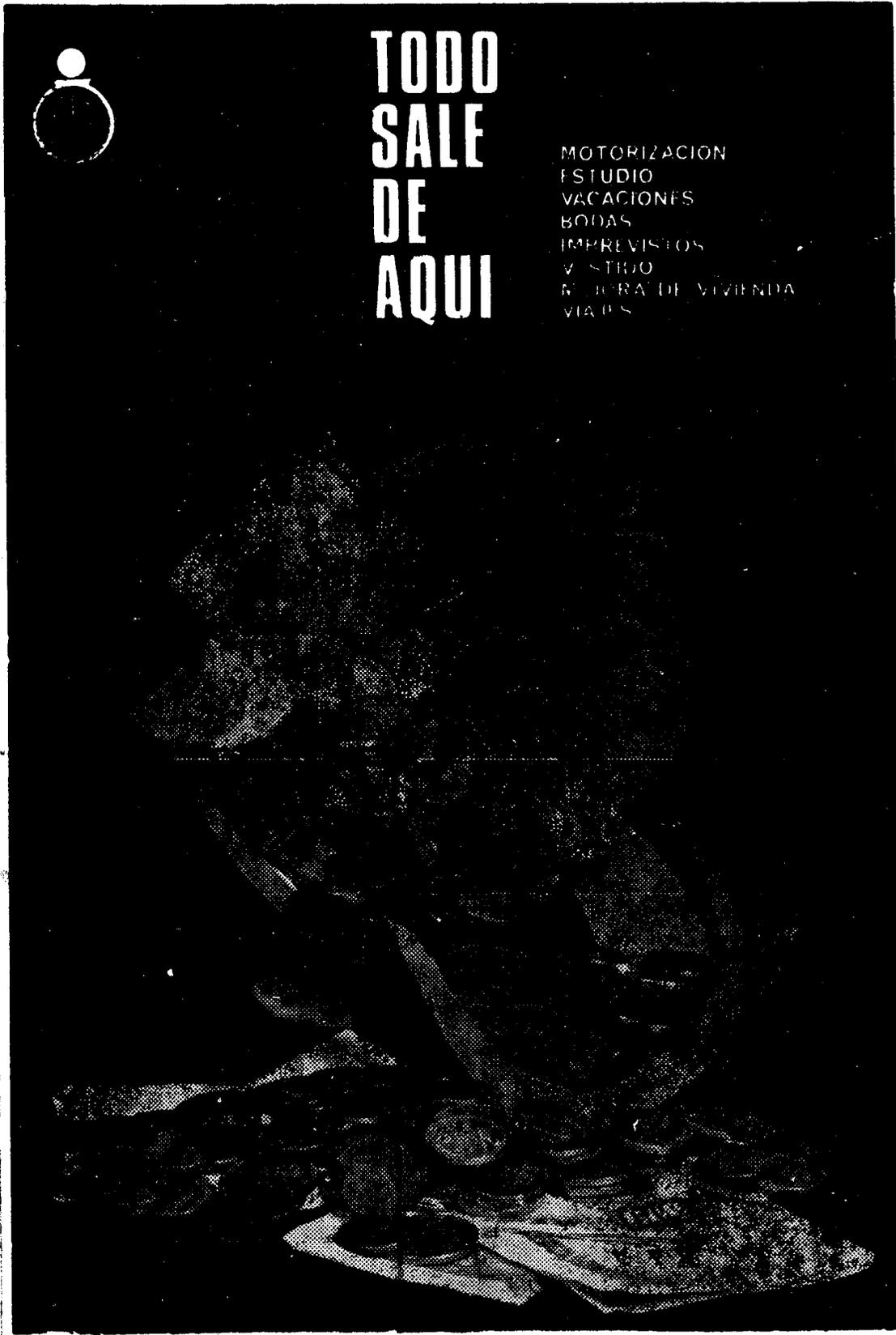


Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIRIO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAGES

El Ministerio de Hacienda

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

